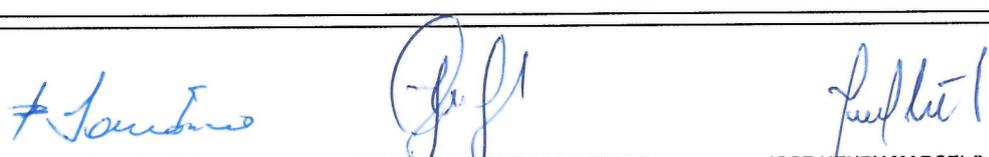


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N°22 - A.S N° 006-2023-CS-MDSA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En la ciudad de Santa Anita, a los 15 días del mes de agosto del año 2023, en oficinas de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos, a las 16:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 AS N° 06-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2023-CS-MDSA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA OROYA DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CUI 2525545, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JEEVETH JAKELIN INGA TAMARA	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
			Suplente		
	Primer Miembro	PEDRO LANDA SALAZAR	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
			Suplente		
	Segundo Miembro	JOSE HENRY MARCELO LOZA	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado
	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.				S/. 465,414.00
5	BASE LEGAL				
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7					
	PEDRO LANDA SALAZAR PRIMER MIEMBRO	JEEVETH JAKELIN INGA TAMARA PRESIDENTE	JOSE HENRY MARCELO LOZA SEGUNDO MIEMBRO		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				